 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **Agustín Puentes Gomez**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No **E2024047195** de 10/10/2024.

EL SUSCRITO JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme - Sumapaz


HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta X
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. Otro .

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **S2024186696**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACION

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 21/11/2024


EL SUSCRITO JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme - Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 27/11/2024 a las 4:30 pm.

EI SUSCRITO JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme Sumapaz



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-11-01 13:05:40
Radicado: S2024106696



Cod Dependencia: 35 Fol
Tipo Documental
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: AGUSTIN PUENTES GOMEZ
Total Anexos: 1 (1 AZDigital)

Código 1213003

Bogotá D.C., 1 de Noviembre de 2024

Señor(a)

AGUSTIN PUENTES GOMEZ

Cédula de ciudadanía N° 3.270.044

Tel: 3044317320 - 3223304138

Ciudad

Asunto: Respuesta a radicado E2024047195 de 10/10/2024

Cordial saludo Señor(a) Agustín:

En respuesta a su solicitud presentada ante esta Subdirección Local de la Secretaría Distrital Para la Integración Social, nos permitimos informarle que los cobros del apoyo económico cofinanciado tipo D, del Departamento de Prosperidad Social (DPS), se efectúan de manera directa al beneficiario quién se debe presentarse de manera personal en el punto de pago asignado. Adicionalmente le recordamos que uno de los criterios para recibir el apoyo económico es vivir en la ciudad de Bogotá, por lo tanto no es posible acceder a su petición.

En consecuencia, de acuerdo con la información suministrada por usted se procederá a realizar su Egreso del Servicio Apoyos Económicos, bajo la causal "traslado a otro municipio", para lo cual su caso será presentado en el Comité Local de Envejecimiento y Vejez- COLEV del mes de octubre de 2024, con el fin iniciar el procedimiento administrativo correspondiente.

De esta manera, la Secretaría Distrital Para la Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA

Subdirector Local Para la Integración Social Usme Sumapaz.

Elaboró: Ginna Paola Fajardo Peña -instructor 313-14
Revisó: Martha Rodríguez -CPS - 0472/2023

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co
(<https://genca.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).
El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
atencionalciudadano@integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electrónicamente con Acuerdo
Acuerdo: 20241101_180011_2162113030027
2024.11.01 13:05:40 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024186696

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241101-180611-21b2f1-82655027

Creación: 2024-11-01 18:06:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-01 18:36:22



Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector Local

Juan Daniel Ramirez Pascagaza

80217802

jdramirezp@sdis.gov.co

Subdirector Local

Secretaria Distrital de Integración Social



BC0007A
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241101-180611-21b2f1-82655027
2024-11-01 18:36:23:05:00 - Pagina 2 de 3